

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**



CUADRAGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales**

COMISION POLITICA ESPECIAL
Séptima sesión
celebrada el
miércoles 19 de octubre de 1988
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEPTIMA SESION

Presidente: Sr. FASEHUN (Nigeria)

más tarde: Sr. NOWORYTA (Polonia)

SUMARIO

**TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO
ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación)**

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

* La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2 750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/SPC/43/SR.7
1° de noviembre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

TEMA 75 DEL PROGRAMA: COOPERACION INTERNACIONAL PARA LA UTILIZACION DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACIFICOS (continuación) (A/43/20, A/43/562)

1. El Sr. MAJID (Afganistán) dice que la cooperación internacional es el mejor medio de asegurar que el espacio, que es patrimonio de toda la humanidad, se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Corresponde a las Naciones Unidas y a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos desempeñar un papel importante en esta esfera permitiendo a todos los países, cualquiera sea su nivel de desarrollo, beneficiarse con los progresos científicos y tecnológicos.
2. El Afganistán acoge con satisfacción la labor realizada por la Comisión y sus subcomisiones durante el período de sesiones de 1988 con el objeto de fortalecer la cooperación internacional para la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Dicha cooperación podría basarse en la organización de actividades multilaterales, regionales y bilaterales y en el establecimiento de programas específicos encaminados a ayudar a todos los países y, en particular, a los países en desarrollo.
3. En virtud del acuerdo firmado por el Afganistán y la Unión Soviética, el 29 de agosto de 1988 se realizó el primer vuelo espacial afgano-soviético. El programa espacial correspondiente es muy importante para la economía del Afganistán, ya que le permite localizar los recursos naturales del subsuelo y levantar mapas topográficos e hidrológicos detallados. La asistencia prestada por la Unión Soviética demuestra la extensión al ámbito espacial de la cooperación entre los dos países y el espíritu de solidaridad y buena vecindad que los anima.
4. El Afganistán apoya todas las actividades de cooperación realizadas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial, y espera contar con recursos suficientes para poder seguir llevando a cabo las actividades en esa esfera, sobre todo las relacionadas con la formación de personal en los países en desarrollo. Al respecto, cabe esperar que los países más adelantados en el ámbito de la exploración espacial presten asistencia a los países en desarrollo.
5. El Afganistán concede particular importancia a la labor que realizan la Comisión y sus dos subcomisiones. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería seguir aplicando las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En tal sentido, lo más importante es el aprovechamiento sistemático de los resultados de la teleobservación en pro del desarrollo.
6. Como la órbita geostacionaria es un recurso natural limitado, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería tener en cuenta los derechos de todos los países y, en particular, de los países en desarrollo al formular los principios que han de regir las actividades de los Estados relacionados con la utilización de la órbita

(Sr. Majid, Afganistán)

geostacionaria. Al respecto, el Afganistán celebra que se haya incluido en el programa un nuevo tema titulado "Examen de los aspectos jurídicos relacionados con la aplicación del principio de que la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo".

7. El orador dice que es lamentable que el espacio se utilice cada vez más con fines militares, y que habría que poner fin a esa tendencia. El Afganistán apoya la Declaración de Estocolmo de 1988 aprobada por seis naciones y hace suyo el principio según el cual la rivalidad militar no debería extenderse a nuevos ámbitos. Esa clase de rivalidad sólo conseguirá exacerbar las tensiones internacionales. Por ello, es indispensable evitar que la carrera de armamentos se extienda al espacio. La organización espacial mundial cuya creación se ha propuesto debería concebir los medios de lograr ese objetivo.

8. El Sr. NOREEN (Suecia) dice que la rivalidad militar no debe extenderse al espacio, el cual, como se afirma en la Declaración de Estocolmo, es patrimonio de toda la humanidad. La Conferencia de Desarme ofrece el marco adecuado para concertar un acuerdo encaminado a impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio.

9. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha obtenido resultados satisfactorios en materia de cooperación para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos; prueba de ello es la concertación del Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, de 1967. Sin embargo, lamentablemente en los últimos años la Comisión no ha avanzado mucho al respecto y es de temer que ello haga que las Naciones Unidas desempeñen un papel cada vez más limitado en esa esfera.

10. Suecia lamenta sobre todo que la Comisión y sus subcomisiones no hayan podido lograr mayores progresos con respecto a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio en condiciones de seguridad. La importancia que reviste esta cuestión se refleja claramente en la inquietud general que suscitó el reingreso en la atmósfera del satélite Cosmos-1900, ya que se temía que se produjese un accidente. Por tal motivo, hay que formular sin dilación normas internacionales para la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio en condiciones de seguridad.

11. Hasta el momento se ha llegado a un acuerdo sobre dos principios relacionados con las fuentes de energía nuclear: la notificación y la asistencia a los Estados. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos también ha llegado a un acuerdo sobre un proyecto de principios relacionados con la aplicabilidad del derecho internacional. No obstante, aún deben considerarse muchos otros aspectos de la utilización de las fuentes de energía nuclear en condiciones de seguridad.

12. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos deberá desempeñar un importante papel en la formulación de nuevos principios. Durante el año en curso, la Subcomisión analizó los peligros creados por los restos de objetos espaciales,

(Sr. Noreen, Suecia)

problema que sin lugar a dudas hay que examinar más a fondo. Además habría que remitir a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, antes de su período de sesiones de 1989, el informe que presentarán el Comité de Investigaciones Espaciales (COSPAR) y la Federación Internacional de Astronáutica (FIA) a la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos en su próximo período de sesiones.

13. La Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos formuló recomendaciones encaminadas a consolidar la cooperación internacional en el espacio. Algunas de dichas recomendaciones ya se han aplicado, pero, en general, el ritmo de aplicación sigue siendo bastante lento. Una de las recomendaciones más importantes es la relacionada con el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Ahora bien, no puede seguir fortaleciéndose el Programa si no se cuenta con una base financiera sólida. Al respecto, la delegación de Suecia insta a la Secretaría a que siga tratando de concertar acuerdos con otros organismos de las Naciones Unidas para que se asignen recursos financieros adicionales al Programa. Los países que no lo hayan hecho ya, deberían también hacer contribuciones voluntarias. Actualmente Suecia está organizando a nivel bilateral cursos de capacitación en teleobservación. Si diesen buen resultado, Suecia desearía llevar a cabo esta actividad sobre una base multilateral, en el marco del Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial.

14. Tal vez haya que adoptar nuevos enfoques y métodos de trabajo más eficaces para dar impulso a las actividades de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Sin embargo, no podrán lograrse verdaderos progresos a menos que los Estados Miembros respeten los principios enunciados en los tratados sobre el espacio, se convenzan de que la cooperación internacional en materia espacial beneficia a todos los países y reconozcan el importante papel que corresponde desempeñar a las Naciones Unidas en esta esfera.

15. El Sr. PERRI (Brasil) dice que hay motivos para estar satisfechos con la labor realizada en el último año en relación con las cuestiones espaciales. El Grupo de Trabajo plenario encargado de evaluar la aplicación de las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos ha seguido adelante con sus trabajos y ha presentado un conjunto de recomendaciones coherentes y pertinentes para su aprobación. La labor del Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre constituye un valioso aporte a los trabajos realizados por el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en relación con el mismo tema. El asesoramiento científico que presta la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sigue siendo una de sus funciones más importantes y constituye uno de los aspectos de su labor que la delegación del Brasil desearía que se afianzara.

16. El Brasil considera que el nuevo tema incluido en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos brinda la oportunidad de incorporar nuevos elementos en las normas internacionales que rigen las actividades en el espacio

(Sr. Perri, Brasil)

ultraterrestre y de dar nuevo impulso a la cooperación entre los países con programas espaciales y los demás países. El orador recuerda la opinión expresada por el Grupo de los 77 en el período de sesiones más reciente de la Subcomisión y señala que es partidario de que se convoque de inmediato una reunión del Grupo de Trabajo plenario de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para que examinen ese tema del programa. A fin de ayudar al Grupo de Trabajo en su labor, los Estados Miembros deberían comunicar sin demora al Secretario General su opinión sobre la prioridad que otorgan a cada uno de los asuntos correspondientes a ese tema del programa y, en particular, la información relativa al marco jurídico nacional vinculado a la aplicación de los principios enunciados en el artículo 1 del Tratado sobre el espacio ultraterrestre. También convendría solicitar a la Secretaría de las Naciones Unidas que preparase un informe sobre los instrumentos jurídicos internacionales existentes y todas las demás normas internacionales que rigen la cooperación internacional.

17. El nuevo clima de distensión internacional ofrece nuevas posibilidades de cooperación internacional en la esfera espacial. Cabe esperar que ello contribuya a promover los conocimientos científicos y técnicos espaciales en beneficio de la humanidad. No deberían interponerse obstáculos artificiales a la intensificación del intercambio de información científica y técnica con fines pacíficos. El principal objetivo debería ser promover el desarrollo social, económico y tecnológico y reducir la brecha que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo.

18. El Sr. TARMIDZI (Indonesia) celebra los resultados obtenidos por la Comisión y considera que ello ha sido posible porque todos los Estados Miembros han tomado conciencia de la urgente necesidad de lograr los objetivos de la cooperación internacional en la esfera espacial. En efecto, las ciencias y las técnicas espaciales y la codificación de las normas jurídicas que rigen la utilización del espacio pueden contribuir considerablemente a promover el desarrollo en el mundo y permitir, en particular, que los países en desarrollo inicien programas y proyectos espaciales propios acordes con sus objetivos de desarrollo. Por ello, más que nunca, la Comisión debe establecer un marco que permita compartir equitativamente los conocimientos y las técnicas resultantes de las actividades espaciales.

19. En el marco de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, el Grupo de Trabajo plenario ha vuelto a constituirse y sigue definiendo nuevas esferas y medidas encaminadas a promover la cooperación para aplicar las recomendaciones de la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y fortalecer el Programa de las Naciones Unidas de aplicaciones de la tecnología espacial. Convendría que los países desarrollados aumentaran sus contribuciones al Programa.

20. Asimismo, el Grupo de Trabajo debería ocuparse de los problemas de numerosos países en desarrollo que ya han establecido sus propios programas y proyectos de aplicaciones de la tecnología espacial. La experiencia de Indonesia en materia de telecomunicaciones mediante satélites, teleobservación y lanzamiento de cohetes demuestra claramente la necesidad de que los países en desarrollo cuenten con medios propios de investigación y desarrollo. Sólo cuando los investigadores y

(Sr. Tarmidzi, Indonesia)

técnicos de los países en desarrollo estén en condiciones de adaptar, modificar y definir las características técnicas adecuadas podrán hacer elecciones racionales e incorporarse a la industria espacial. Por lo tanto, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería examinar a fondo las propuestas formuladas en el documento A/AC.105/394 en relación con este tema.

21. Los progresos científicos y tecnológicos en el ámbito espacial requieren el establecimiento del marco jurídico correspondiente. Al respecto, el nuevo tema incluido en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos permitirá evaluar objetivamente las lagunas en materia de derecho espacial que es preciso subsanar. Sería atinado crear un grupo de trabajo plenario para que definiese los principales parámetros y determinase la orientación general del examen de ese tema del programa.

22. En el mes de mayo pasado, las Molucas (provincia oriental de Indonesia) sufrieron las consecuencias del reingreso en la atmósfera de restos de objetos espaciales. Si bien la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica sigue siendo pertinente, en ella no se analizan determinados aspectos fundamentales, como la notificación previa, las disposiciones y las medidas de seguridad, ni tampoco la cuestión de la responsabilidad. Debería darse prioridad al examen de esas cuestiones y de otras afines sobre la base del documento A/AC.105/C.2/L.154/Rev.3, presentado por el Canadá.

23. En cuanto a la órbita geoestacionaria, el orador dice que la delegación de Indonesia celebra el consenso logrado con respecto al principio de acceso equitativo de los países en desarrollo y al reconocimiento de la situación geográfica especial de determinados países. Al igual que otros países ecuatoriales, Indonesia siempre ha hecho hincapié en la necesidad de iniciar genuinas negociaciones sobre las cuestiones de vital importancia para los países en desarrollo, como el establecimiento de un régimen jurídico sui generis en el caso de la órbita geoestacionaria. Indonesia solicita a las delegaciones que aún no lo hayan hecho que participen en los debates sobre esta importante cuestión.

24. La creciente militarización del espacio sigue siendo fuente de gran inquietud. Al respecto, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podría contribuir considerablemente a la labor de la Conferencia de Desarme, aunque ésta debería seguir examinando la cuestión de la prevención de la militarización del espacio.

25. Indonesia apoya la propuesta de que se proclame 1992 año internacional del espacio y de que se celebre una tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Ello coincidiría con la celebración del 35° aniversario del Año Internacional Geofísico y el décimo aniversario de la Conferencia de 1982, y permitiría a la comunidad internacional precisar la situación relativa a la utilización del espacio con fines pacíficos y promover la cooperación internacional en ese ámbito. Por lo tanto, es de esperar que la Comisión Política Especial apruebe esa propuesta.

26. El Sr. ISHIDA (Japón) dice que la delegación del Japón celebra que en el 27° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos se haya aprobado por consenso un nuevo tema relacionado con el principio según el cual la exploración y utilización del espacio ultraterrestre deben realizarse en beneficio e interés de todos los Estados. La delegación del Japón considera que los países miembros deben realizar intercambiar en mayor medida ideas sobre el tema y adoptar una decisión respecto del método que se debería aplicar para su examen. El Japón asigna gran importancia a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio en condiciones de seguridad, y considera que habría que definir urgentemente los principios que han de regir la seguridad de los satélites que utilizan fuentes de energía nuclear, sobre todo en vista de que distintos satélites de la serie COSMOS han caído en la Tierra. Por lo tanto, el Japón considera que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería examinar, desde un punto de vista técnico, las medidas concretas necesarias para velar por la utilización de las fuentes de energía nuclear en el espacio en condiciones de seguridad y que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería analizar los aspectos jurídicos de esta cuestión. Al respecto, la delegación del Japón celebra los progresos logrados por el Grupo de Trabajo durante el 25° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con respecto a los principios 2 y 3 y los constructivos debates celebrados por el Grupo de Trabajo durante el 27° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, los cuales culminaron con la aprobación por consenso del principio 1, sobre la aplicabilidad del derecho internacional. La delegación del Japón espera que las subcomisiones lleguen cuanto antes a un acuerdo sobre los demás principios, aprovechando el tiempo suplementario asignado a esta cuestión.

27. Con respecto a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE 82, la delegación del Japón espera que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos desempeñe un papel más importante en el futuro, a fin de asegurar que las actividades relacionadas con la cooperación internacional se ejecuten más eficazmente. Refiriéndose a la definición y delimitación del espacio, el orador dice que la delegación del Japón reitera que si la delimitación no se basa en criterios científicos bien establecidos, no sólo resultará inadecuada sino que, además, podrá entorpecer las actividades espaciales futuras. Con respecto a la naturaleza y la utilización de la órbita geostacionaria, señala que es indudable que dicha órbita forma parte del ámbito espacial y, por lo tanto, se rige por el tratado sobre el espacio ultraterrestre. Además, la delegación del Japón reafirma que las cuestiones relativas a la utilización de ese recurso natural limitado son de competencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

28. En el período de sesiones de la Comisión celebrado en junio, el Japón y otros siete países presentaron un documento de trabajo sobre las medidas que deberían adoptarse para incrementar la eficacia de la labor de la Comisión y de las dos subcomisiones, en el que proponían que se crease un grupo de trabajo el cual se encargaría de examinar los métodos de trabajo de esos órganos y, en particular, la frecuencia y la duración de sus períodos de sesiones y la flexibilidad de su programa. La delegación del Japón lamenta que no se haya aprobado esa propuesta.

(Sr. Ishida, Japón)

Sin embargo, muchos Estados reconocieron la importancia de aumentar la eficacia de la labor del Comité. La delegación del Japón considera que ello es alentador, pues está convencida de que hay que reexaminar sistemáticamente los métodos de trabajo de la Comisión, teniendo en cuenta las condiciones y las necesidades reales, y espera que siga estudiando esa cuestión.

29. La delegación del Japón considera encomiables las gestiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos encaminadas a hacer que su labor resulte más interesante para científicos y expertos mediante la selección de un tema especial para cada período de sesiones. El coloquio sobre la microgravedad en el espacio y sus aplicaciones, organizado por el COSPAR y la FIA durante el período de sesiones más reciente de la Subcomisión, fue muy instructivo. En vista de la importancia mundial de los problemas ambientales, el coloquio sobre un tema especial ("La tecnología espacial como instrumento para combatir los problemas del medio ambiente, en particular los de los países en desarrollo"), que, según se informa, organizarán el COSPAR y la FIA para el siguiente período de sesiones también resultará muy útil.

30. En vista de que la cooperación internacional es indispensable para la exploración y la utilización del espacio con fines pacíficos, el Japón ha iniciado varios programas sobre las observaciones científicas y sus aplicaciones. El primer satélite japonés de teleobservación, el satélite de observación oceánica (MOS-1) lanzado en febrero de 1987, permitió obtener valiosos datos para la agricultura, la silvicultura, la pesca, la topografía y la geología, la utilización del suelo y el aprovechamiento de recursos. Dichos datos se difundieron ampliamente y, en colaboración con los países miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, el Japón ha ejecutado un programa de investigación de las técnicas de análisis de datos, los recursos marinos y las técnicas de mejoramiento de la utilización del suelo. Además, la Agencia Meteorológica del Japón transmite directamente a 13 países miembros de la CESPAP imágenes de la capa de nubes obtenidas mediante el satélite geostacionario meteorológico (GMS). El Japón proyecta continuar con sus actividades espaciales y participar en las actividades internacionales que se llevan a cabo en esta esfera de vital importancia.

31. El Sr. NOWOBYTA (Polonia) ocupa la Presidencia.

32. El Sr. DUTT (India) recuerda los progresos logrados por el programa espacial indio en el año transcurrido y dice que el 17 de marzo de 1988 un cohete Vostok colocó en una órbita heliosincrónica casi perfecta al primer satélite indio de teleobservación, IRS-1A. El satélite ha permitido que progresen a nivel nacional varios proyectos de desarrollo agrícola y forestal, de levantamiento cartográfico de tierras no utilizadas e inundables, de pronóstico de la sequía, de recursos hídricos subterráneos, y de planificación integrada a nivel de distrito entre otros. Ya se han iniciado los trabajos para el lanzamiento de un segundo satélite IRS. El 21 de julio del año en curso un cohete Ariane lanzó desde Kourou un satélite polivalente INSAT-1C y en 1989 se lanzará el cuarto satélite de la serie INSAT-1D. El satélite INSAT-1B, en funcionamiento desde hace casi cinco años,

(Sr. Dutt, India)

se utiliza para telecomunicaciones, transmisiones de televisión, educativas y radiofónicas y observaciones meteorológicas. Las actividades relacionadas con el sistema de satélites INSAT-II, que sustituirá al sistema INSAT-I a comienzos del decenio de 1990, se están llevando a cabo en forma satisfactoria. El segundo vuelo del cohete ASLV fracasó, y por tal motivo, probablemente haya que suspender su desarrollo hasta que se determine lo que provocó el fracaso y se encuentre una solución.

33. La India asigna suma importancia a la aplicación sin demora de las recomendaciones de UNISPACE 82 y acoge con satisfacción la labor del grupo de trabajo plenario creado con tal fin por la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Desde el lanzamiento del primer satélite artificial hace 30 años, se han logrado notables progresos en la conquista y la utilización del espacio. Muchos países se han beneficiado con la aplicación de las técnicas espaciales en esferas importantes para el desarrollo, como las comunicaciones, la meteorología, y la exploración y ordenación de recursos. Las inmensas posibilidades que ofrece esa esfera exigen la armonización de los intereses nacionales y hacen imprescindible la cooperación internacional. La elección de actividades espaciales que puedan ser objeto de mayor cooperación internacional dependerá de las necesidades concretas de los distintos países, de sus recursos y de los mecanismos que empleen. Debido al costo cada vez mayor de los proyectos espaciales, una mayor cooperación internacional permitiría a todos los países interesados lograr importantes economías. Además, el hecho de que se compartiesen la experiencia adquirida y las técnicas contribuiría a crear un clima de confianza mutua. Por ello, en relación con el fortalecimiento de la cooperación internacional, la delegación de la India sugiere que los proyectos de cooperación tengan por objeto acrecentar la capacidad de los países en desarrollo; que la cooperación internacional se concentre en la ejecución de proyectos de aplicación concretos, como la vigilancia de las inundaciones, de la erosión de las costas y de la sequía; que se amplíen las posibilidades de capacitación en el empleo (dicha capacitación debería relacionarse sobre todo con el mantenimiento y el funcionamiento de las estaciones terrestres y el procesamiento de datos y que se intercambien datos sobre teleobservación, documentación y posibilidades de desarrollo de los sistemas espaciales.

34. Con el objeto de promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la India creó un programa conocido con el nombre de "SHARES" para que otros países en desarrollo se beneficien con su experiencia espacial. Dicho programa abarca actividades en las siguientes esferas: capacitación tradicional y capacitación en el empleo en cuestiones como las comunicaciones mediante satélite, la teleobservación y la ejecución de programas educativos de televisión o video; participación de científicos e ingenieros de otros países en desarrollo en determinados proyectos y programas ejecutados en la India; experimentos comunes en los que se utilizan cohetes, satélites, globos y, eventualmente, observatorios astronómicos de la India; intercambio de científicos e ingenieros; y prestación de asistencia para la realización de estudios sobre los sistemas en determinados ámbitos. En el programa se prevé también la prestación de asistencia financiera a los participantes. En relación con el programa, 30 personas procedentes de ocho países en desarrollo

(Sr. Dutt, India)

participaron en diferentes programas de capacitación relacionados con las aplicaciones de la tecnología espacial. Además, la India pone a disposición de los países interesados los datos obtenidos mediante sus satélites de teleobservación. La India espera ampliar su cooperación bilateral e internacional en el ámbito espacial, sobre todo con los países en desarrollo y las organizaciones internacionales.

35. Con respecto a la elaboración de un proyecto de principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio, la labor de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos guarda estrecha relación con los trabajos de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. En particular, debe examinarse desde el punto de vista de la viabilidad técnica, de las técnicas disponibles y del carácter dinámico de la evolución técnica, el principio relativo a las directrices y los criterios para la utilización de dichas fuentes. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe llegar a conclusiones más amplias en esa esfera, basadas en un consenso, a fin de acelerar la consecución de progresos. Complace a la delegación de la India la aprobación por consenso de un nuevo tema para su inclusión en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Cabe esperar que las deliberaciones sobre el tema contribuyan a cimentar la cooperación internacional y a lograr que todos los países, en particular los países en desarrollo, se beneficien con los progresos de la tecnología espacial.

36. Con respecto a los peligros que plantea la militarización del espacio, la India es uno de los seis países que aprobaron la Declaración de Estocolmo, en la que se reafirma esa clase de inquietudes y se describen las medidas que deberán adoptarse para evitar esos peligros. Dichas medidas incluyen el respeto por las partes interesadas de las disposiciones del tratado sobre misiles antibalísticos, la prohibición completa de las armas antisatélites y la concertación de un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos con esas armas. Tales medidas son indispensables para garantizar que el espacio se siga utilizando con fines pacíficos.

37. Sin embargo, la prevención es sólo un aspecto de la cuestión. En efecto, también hay que fomentar activamente la utilización del espacio con fines pacíficos por todos los países mediante la cooperación internacional. Cabe observar que las técnicas espaciales pueden contribuir a resolver los problemas que se plantean en numerosos países del mundo, como el hambre, la malnutrición, el analfabetismo o la falta de viviendas y de servicios de salud. En el plano internacional, el análisis imparcial de las necesidades de cada país en materia de técnicas espaciales y la preparación de un plan para su aplicación serían medios revolucionarios de fomentar la utilización del espacio con fines pacíficos. En las dos esferas principales de aplicación (las comunicaciones y la teleobservación), se podrían obtener resultados extraordinarios. Los recursos necesarios no representarían más que una pequeña fracción de los gastos en armamentos en todo el mundo. Un esfuerzo de esa naturaleza requeriría que todos los países aplicasen enfoques novedosos y creativos y estaría a la altura de la importancia mundial que tiene el espacio.

38. El Sr. KAKOLECKI (Polonia) dice que las actividades espaciales han avanzado considerablemente en el año transcurrido, como lo demuestran, en particular, los espectaculares resultados obtenidos por las principales Potencias espaciales: el lanzamiento por la Unión Soviética de cápsulas espaciales tripuladas por cosmonautas de distintos países (Siria, Bulgaria y el Afganistán, entre otros), así como el éxito obtenido recientemente por el transbordador espacial Discovery, lanzado por los Estados Unidos. Dentro del sistema de las Naciones Unidas se han realizado actividades más modestas, pero indudablemente útiles, como la coordinación y la promoción de los proyectos de cooperación entre los Estados o la organización de cursos de capacitación.

39. Polonia participó en diferentes actividades de cooperación internacional relacionadas con el espacio, especialmente en el marco del Programa INTERCOSMOS, y ha seguido realizando actividades en esferas como las comunicaciones espaciales, la física espacial, la geodesia, la biología, la medicina, y la meteorología mediante satélites. Se ha dotado al Centro de Teleobservación de Polonia, que funciona en Varsovia, de equipo moderno para el procesamiento analógico y digital de imágenes. Los científicos del Centro han desarrollado métodos de análisis y clasificación de los datos obtenidos de múltiples fuentes mediante teleobservación. La experiencia adquirida mediante diferentes actividades de investigación y aplicación ha permitido satisfacer las necesidades de determinados países en desarrollo. En particular, los especialistas polacos han preparado para Argelia y el Iraq mapas demográficos basados en el análisis de los datos obtenidos mediante satélite. Recientemente el Centro inició, con el apoyo del PNUD y la FAO, un importante proyecto para determinar a nivel mundial el grado de humedad del suelo sobre la base de imágenes obtenidas mediante satélite. El Centro de Teleobservación de Polonia está dispuesto a ofrecer capacitación a especialistas de países en desarrollo y, asimismo, puede ayudarlos a establecer sus propios centros. Recientemente se organizaron cursos de capacitación para especialistas de ciertos países de Africa y Asia y se celebró un seminario interregional de las Naciones Unidas sobre teleobservación al servicio del desarrollo.

40. La delegación de Polonia observa con satisfacción que la Comisión ha reafirmado la necesidad de asegurar que se siga utilizando el espacio con fines pacíficos y ha declarado que podría hacer una contribución importante en esa esfera. La delegación de Polonia está convencida de que la Comisión también puede contribuir a los esfuerzos encaminados a impedir que la carrera de armamentos se extienda al espacio. Polonia reafirma su apoyo al establecimiento de una organización espacial mundial, pues está convencida de que es necesario crear una organización de esa naturaleza para mejorar, completar y desarrollar la estructura actual de cooperación internacional en beneficio de todos los Estados. La delegación de Polonia celebra que se haya aprobado la inclusión de un nuevo tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, como se indica en el párrafo 88 del informe del Comité (A/43/20). Por lo tanto, apoya la idea de que se cree un grupo de trabajo de la Subcomisión, para facilitar el examen de esta cuestión y evitar debates inútiles sobre cuestiones de procedimiento. Además, la delegación de Polonia toma nota con satisfacción de los progresos logrados con respecto a los principios relativos a la utilización de fuentes de energía nuclear, cuyo objetivo prioritario debería ser reducir al mínimo el riesgo de que ingresen en la atmósfera desechos radiactivos.

(Sr. Kakolecki, Polonia)

41. En cuanto a la delimitación del espacio, la delegación de Polonia considera que la distinción entre el espacio ultraterrestre y el espacio aéreo, sujetos a regímenes jurídicos totalmente distintos, es una cuestión que debe resolverse rápidamente y cuya importancia va en aumento con el rápido desarrollo de las técnicas y las actividades espaciales. La propuesta presentada recientemente por la Unión Soviética en relación con la delimitación del espacio es una solución de transacción que podría facilitar la concertación de un acuerdo. Polonia sigue siendo partidaria de reglamentar la utilización de la órbita estacionaria para garantizar la igualdad de derechos y el acceso a ella de todos los Estados. Sin embargo, la solución que se dé a esta cuestión deberá respetar el principio fundamental de que dicha órbita forma parte integrante del espacio y que las actividades en ella deben regirse por las disposiciones del tratado sobre el espacio ultraterrestre. Por lo tanto, Polonia reafirma su apoyo a la propuesta de la República Democrática Alemana al respecto. La delegación de Polonia espera que el clima más favorable que impera en las relaciones internacionales y el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas influyan positivamente en la labor de la Comisión y sus subcomisiones y que éstas hagan nuevas contribuciones al desarrollo de la cooperación pacífica en el espacio.

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

42. El PRESIDENTE pide a las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra sobre los temas 80 (Cuestión de las islas malgaches Gloriosas, Juan de Nova, Europa y Bassas de India) y 81 (Cuestión de la composición de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas) que informen al respecto a la Secretaría antes del 26 de octubre.

Se levanta la sesión a las 11.40 horas.